



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

VALLENAR, 29 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6846 /

VISTOS:

La programación específica "Caminata Día de la No Violencia contra la Mujer", actividad correspondiente a la línea de gestión local del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", la necesidad de realizar actividad de difusión y promoción para las mujeres, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

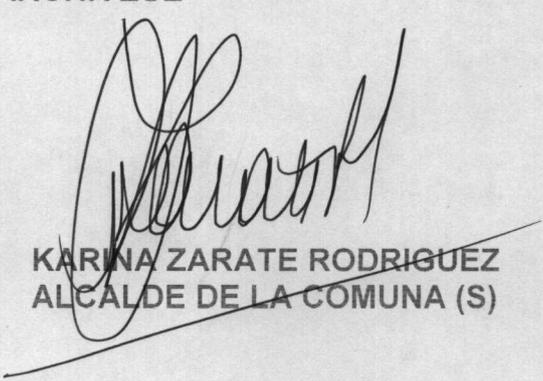
DECRETO:

- 1° Apruébese la programación específica Caminata "Día de la No Violencia contra la Mujer" del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", cuyo objetivo es sensibilizar a los participantes acerca de la importancia del Día de la No Violencia contra la Mujer, propiciando actitudes positivas hacia las mismas y sus derechos, incorporando elementos que promuevan estilos de vida saludables como el desarrollo de actividad física, como complemento del objetivo central de la actividad.
- 2° Costo total del Programa \$200.000, considera pago insumos y honorarios monitor/a deportivo/a.
- 3° Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem 114-05-01-184-000-000 SERNAM Convenio "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. Asesoría Jurídica.
- Direc. Control.
- D.A.F.
- Secretaría Municipal.